

RESOLUCIÓN N° 69
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se convocan las reuniones municipales para la Elección de Delegados a la Asamblea General de FECEDA para el período 2027–2029 y se convoca a la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados de FECEDA

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,
Y
CONSIDERANDO

Que el Fondo de Empleados Oficiales – FECEDA es una Entidad de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, constituida de conformidad con la legislación colombiana vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto Ley 1481 de 1989, la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, el Decreto 962 de 2018, así como por sus estatutos y reglamentos internos, y se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Que el parágrafo 2 del artículo 59 del Estatuto establece que la convocatoria para la elección de delegados deberá realizarse con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de su celebración, y el parágrafo 3 del mismo artículo dispone que dicha convocatoria deberá ser notificada de manera escrita e individual a cada asociado hábil, además de su divulgación a través de los medios institucionales establecidos.

Que el artículo 60 del Estatuto de FECEDA establece que la Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que de conformidad con el artículo 61 del Estatuto de FECEDA, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, correspondiendo a la Junta Directiva reglamentar el procedimiento para la elección de los delegados, garantizando la adecuada información y participación de los asociados.

Que el artículo 61 del Estatuto establece que a la Asamblea General de Delegados le son aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea General de Asociados.

Que el artículo 62 del Estatuto establece los requisitos que deben cumplir los asociados para ser elegidos y ejercer como delegados a la Asamblea General de FECEDA.

Que el artículo 63 y el numeral 12 del artículo 75 del Estatuto de FECEDA establecen que corresponde a la Junta Directiva realizar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles.

Que FECEDA cuenta con el Reglamento para la Elección de Delegados a la Asamblea General y el Procedimiento para la Elección de Delegados a la Asamblea General – Reuniones Municipales,

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



instrumentos que establecen las disposiciones y actividades para el desarrollo del proceso electoral.

Que en reunión extraordinaria celebrada el once (11) de septiembre de 2026, según consta en el Acta N° 010, la Junta Directiva estructuró y aprobó el cronograma y la convocatoria de las reuniones municipales para la elección de delegados a la Asamblea General de FECEDA para el período 2027–2029, así como la convocatoria a la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA A LAS REUNIONES MUNICIPALES. Convocar a los asociados hábiles de FECEDA a participar en las reuniones municipales para la elección de delegados a la Asamblea General de FECEDA para el período 2027–2029, de conformidad con el cronograma establecido en la presente resolución, el Estatuto y el Reglamento para la Elección de Delegados.

ARTÍCULO SEGUNDO. CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS. Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo de las reuniones municipales destinadas a la elección de delegados:

CIUDAD LABORAL ASOCIADOS	LUGAR DE ELECCIÓN	ASOCIADOS POR MUNICIPIO	TOTAL ASOCIADOS – ELECCIÓN DE DELEGADOS	TOTAL ASOCIADOS INHÁBILES	No. DELEGADOS	FECHA	HORA	LUGAR
SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA	82	82	14	1	14/10/2026	3:00 p.m.	Fundo Bonito km 1 vía las palmeras
BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	64	64	10	1	15/10/2026	5:00 p.m.	Finca Barlovento Km 1 vía a San Ignacio
CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	149	149	36	2	15/10/2026	3:00 p.m.	Hotel OLH calle 9 No. 6-32
RESTREPO	RESTREPO	121	121	22	2	16/10/2026	3:00 p.m.	Hotel y balneario El Escondite Call 9 No. 12-33 barrio El Recreo
PUERTO CONCORDIA	PUERTO CONCORDIA	95	95	29	1	23/10/2026	4:00 p.m.	Institución Educativa Nueva Esperanza
PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	186	186	38	2	23/10/2026	5:00 p.m.	Restaurante La Perfecta Ocasión cra 5 No. 8-22 Guadalupe
EL RETORNO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	111	111	67	1	24/10/2026	9:00 a.m.	Palma Azul Campestre Km 1 vía al Retorno
CUMARAL	CUMARAL	136	136	18	2	29/10/2026	5:00 p.m.	Asadero Las Vegas Cll 12 No. 23-20
EL CASTILLO	EL CASTILLO	63	63	12	1	29/10/2026	1:00 p.m.	Parque Acuático El Castillo Km 2 vía a Medellín del Ariari
PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	266	266	80	3	30/10/2026	5:00 p.m.	Fonda del sol Plaza Calle 17 # 9A - 18 Barrio Galán
CUBARRAL EL DORADO	CUBARRAL	110	110	29	1	05/11/2026	1:00 p.m.	Cuba Gastrobar, cra 1a Mz L Casa 14 b. El triunfo
LA URIBE	LA URIBE	127	127	53	2	05/11/2026	4:00 p.m.	Rancho El Viejo Tano, Finca el Recreo, Vereda La Floresta.
CABUYARO	CABUYARO	48	48	9	1	06/11/2026	1:00 p.m.	Hotel Flor Amarillo
GUAMAL	GUAMAL	125	125	22	2	06/11/2026	5:00 p.m.	Finca Campestre Luis Cinco Vereda san Miguel km 2 vía Castilla La Nueva

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



SC-CER216595

LEJANIAS	LEJANIAS	162	162	60	2	12/11/2026	1:00 p.m.	Centro de Convenciones y Eventos Cedro Macho, vereda Las Camelias finca el Porvenir,
VISTAHERMOSA	VISTAHERMOSA	148	148	43	2	13/11/2026	1:00 p.m.	Estadero Puerto Dulce Cra 13 No. 11 -70 Centro (Frente a la casa de la Cultura)
LA MACARENA	LA MACARENA	193	193	71	2	14/11/2026	09:00 a. m.	Finca Ecoturística El Tinigua, vereda El Billar Km 4 vía Caño cristales
MESETAS	MESETAS	124	124	38	2	19/11/2026	5:00 p.m.	Los Cedros - 1km de Mesetas
PUERTO RICO	PUERTO RICO	143	143	44	2	19/11/2026	5:00 p.m.	Restaurante Toninas Cra 1 # 12 25 barrio centro
PUERTO LLERAS	PUERTO LLERAS	113	113	49	1	20/11/2026	2:00 p.m.	Finca Ariari Camping km 4 vía a la Vereda la Unión
APARTADO	VIRTUAL	1	120	69	2	21/11/2026	09:00 a. m.	https://teams.microsoft.com/meet/219044729634029?p=saDmT4RrWRyZhVQxUW
BARRANCO MINAS	VIRTUAL	1						-
BOGOTA	VIRTUAL	19						-
BOYACA	VIRTUAL	1						-
BUCARAMANGA	VIRTUAL	2						-
CABRERA	VIRTUAL	1						-
CALAMAR	VIRTUAL	4						-
CARMEN DE CARUPA	VIRTUAL	1						-
CHIA	VIRTUAL	1						-
CUCUTA	VIRTUAL	1						-
CUMARIBO	VIRTUAL	35						-
DISTRACCION	VIRTUAL	1						-
DOSQUEBRADAS	VIRTUAL	1						-
EL CALVARIO	VIRTUAL	10						-
FALAN	VIRTUAL	1						-
FOMEQUE	VIRTUAL	1						-
FUSAGASUGA	VIRTUAL	1						-
GUAYABAL DE SIQUIMA	VIRTUAL	1						-
INIRIDA	VIRTUAL	2						-
IPIALES	VIRTUAL	1						-
LA CHORRERA	VIRTUAL	1						-
LA MESA	VIRTUAL	1						-
LA PRIMAVERA	VIRTUAL	1						-
LA TEBAIDA	VIRTUAL	1						-
LA VEGA	VIRTUAL	1						-
MANIZALES	VIRTUAL	1						-
MEDELLIN	VIRTUAL	2						-
MEDINA	VIRTUAL	1						-
MIRAFLORES	VIRTUAL	2						-
MITU	VIRTUAL	1						-
NEIVA	VIRTUAL	1						-

www.feceda.com
La Cultura del Ahorro Solidario
GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



SC-CER216595

NILO	VIRTUAL	1						-
OROCUE	VIRTUAL	1						-
PAZ DE ARIPORO	VIRTUAL	2						-
PITALITO	VIRTUAL	1						-
PUERTO BOYACA	VIRTUAL	1						-
PUERTO CARREÑO	VIRTUAL	1						-
QUIBDO	VIRTUAL	1						-
SABANETA	VIRTUAL	1						-
SALENTO	VIRTUAL	1						-
SAN JUANITO	VIRTUAL	4						-
SARAVENA	VIRTUAL	1						-
TAME	VIRTUAL	1						-
TORIBIO	VIRTUAL	1						-
TUMACO	VIRTUAL	1						-
YOPAL	VIRTUAL	3						-
SAN JUAN DE ARAMA	SAN JUAN DE ARAMA	98	98	28	1	26/11/2026	2:00 p.m.	Restaurante San Diego Cra 12 #7-14 barrio Las Ferias
FUENTEDERO	FUENTEDERO	131	131	37	2	26/11/2026	4:00 p.m.	Finca HCM - Los Camachos Vereda Alto de la Luna
SAN MARTIN	SAN MARTIN	206	206	45	3	27/11/2026	5:00 p.m.	San Alejo Cra 6 No. 24 Esquina barrio 11 de Noviembre
ACACIAS	ACACIAS	494	494	105	6	23/01/2027	09:00 a. m.	I.E. Juan Humberto Baquero, sede principal El Carmen
MAPIRIPAN	MAPIRIPAN	72	72	25	1	11/02/2027	1:00 p.m.	Balneario La Peluda Km 2 vía al Puesto del Ejercito
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	1398	1398	247	18	13/02/2027	09:00 a. m.	Parque de la Vida Cofrem, auditorio Paujil
GRANADA	GRANADA	1013	1013	342	13	20/02/2027	09:00 a. m.	Parque Ariari Cofrem
TOTALES			6098	1642	79			

ARTÍCULO TERCERO. PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS. Podrán participar en las reuniones municipales los asociados que tengan la condición de hábiles, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 59 del Estatuto de FECEDA.

Para ser elegido delegado, el asociado deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 62 del Estatuto y en el artículo 2 del Reglamento para la Elección de Delegados.

ARTÍCULO CUARTO. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN. La elección de los delegados se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de FECEDA y el Reglamento para la Elección de Delegados.

La elección deberá garantizar la adecuada participación y representación de los diferentes segmentos de asociados, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

ARTÍCULO QUINTO. ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES MUNICIPALES. Las reuniones municipales se desarrollarán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Himno de FECEDA.

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la reunión municipal.
5. Socialización del Reglamento para la Elección de Delegados.
6. Elección del Presidente y Secretario de la reunión, Comisión de Escrutinio y Comisión para la revisión y aprobación del acta.
7. Postulación y elección de delegados a la Asamblea General de FECEDA.
8. Propositiones y recomendaciones.
9. Cierre de la sesión.

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LAS REUNIONES MUNICIPALES. La convocatoria será notificada de manera escrita e individual a cada asociado hábil, a la última dirección de correo electrónico registrada en la base de datos de FECEDA, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de celebración de la respectiva reunión municipal.

Adicionalmente, se realizará la divulgación a través de los canales institucionales, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 59 del Estatuto.

ARTÍCULO SÉPTIMO. CONVOCATORIA A LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. Convocar a la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados de FECEDA, a los delegados hábiles elegidos en las reuniones para Elección de Delegados realizadas en el año 2026, para sesionar de manera presencial en la fecha, hora y lugar indicados a continuación:

Fecha: 20 de marzo de 2027

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: COFREM PARQUE ARIARI – Granada - Meta, Km. 1 vía a San Martín.

ARTÍCULO OCTAVO. ORDEN DEL DÍA DE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. La Junta Directiva propone a la Asamblea el siguiente orden del día, el cual se someterá a consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Himno de FECEDA.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la XXXIV Asamblea General de Delegados.
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea General.
6. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario (a) Auxiliar.
7. Elección de la comisión aprobatoria del acta.
8. Informe de la Comisión aprobatoria del acta anterior.
9. Informe de Gestión 2026.
10. Evaluación de la Junta Directiva.
11. Análisis y aprobación del proyecto de reforma estatutaria.
12. Análisis y aprobación de reforma al Código de Buen Gobierno.

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



13. Informe del Comité de Control Social.
14. Evaluación del Comité de Control Social.
15. Informe del Comité de Apelaciones.
16. Presentación de los Estados Financieros.
17. Informe de Revisoría Fiscal.
18. Evaluación de Revisoría Fiscal.
19. Aprobación de los Estados Financieros.
20. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
21. Propositiones y varios.
22. Cierre de la sesión.

ARTÍCULO NOVENO. ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA. En la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados de FECEDA no se realizarán elecciones para los órganos de administración, control y vigilancia, teniendo en cuenta que en la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el veintiocho (28) de marzo de 2026, fueron elegidos los integrantes del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones, para un período de tres (3) años; y que en la XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el veintinueve (29) de marzo de 2025, fueron elegidos los integrantes de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal, igualmente para un período de tres (3) años.

ARTÍCULO DÉCIMO. NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA. La convocatoria se notificará por escrito a cada uno de los delegados hábiles a la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos de FECEDA, con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles, en cumplimiento del artículo 63 del Estatuto vigente.

Igualmente, y en cumplimiento del artículo 66, la información pertinente para el desarrollo de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados será remitida junto con la convocatoria.

PARÁGRAFO. Como complemento, se compartirá información de interés a través del grupo de WhatsApp y demás medios que se consideren oportunos, con el fin de asegurar el conocimiento de la información por parte de los delegados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. EXCUSA DE INASISTENCIA. Según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto, que dispone: *“SANCIONES PECUNIARIAS: los asociados o delegados que no concurran a las sesiones de la Asamblea General, sin causa justificada, podrán ser sancionados con multas cuyo valor no puede exceder de diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes...”*.

En caso de inasistencia, el delegado deberá presentar excusa formal con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de proceder, si hay lugar, a la convocatoria del respectivo suplente numérico.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. EJECUCIÓN DEL PROCESO. La Gerencia, con el apoyo de la Secretaría y de las demás áreas de FECEDA que correspondan, adelantará las acciones necesarias para la comunicación, organización y desarrollo de las reuniones municipales y de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto, el

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



SC-CER216595

Reglamento para la Elección de Delegados, el procedimiento establecido y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Granada - Meta, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado,



MILENA CAROLINA BOTIA VALENCIA
Presidente Junta Directiva



JHON JAIR RIVAS TOVAR
Secretario Junta Directiva



Feceda
Fondo de Empleados

www.feceda.com

La Cultura del Ahorro Solidario

GRANADA

Carrera 13 No. 15 -25 barrio Centro
Celular: 310 249 9587 – 320 234 3782
granada@feceda.com

ACACÍAS

Calle 10 No. 17b-34, Barrio Las Ferias
Celular: 320 899 4582 – 310 582 3424
acacias@feceda.com

VILLAVICENCIO

Carrera 31 No. 40-24/ Barrio Centro
Celular: 3226930920
villavicencio@feceda.com



SC-CER216595